



Procedimiento Especial Sancionador

Expediente: TEEA-PES-081/2021.

Denunciante: C. José Manuel Martínez Márquez en su calidad de representante propietario de la coalición “Por Aguascalientes”.

Denunciado: C. Margarita Gallegos Soto, la entonces candidata a la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo; el Partido Revolucionario Institucional¹ y otro.

Aguascalientes, Aguascalientes, seis de julio del dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio², da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral³, **se acuerda:**

1. Recepción de constancias. Se tiene al C. Sandor Ezequiel Hernández Lara, secretario ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, remitiendo en vía de alcance a este Tribunal, lo siguiente:

- a) Oficio IEE/SE/2707/2021 de fecha seis de julio de dos mil veintiuno., mediante el cual se remiten constancias que fueron efectuadas en vía de exhorto, por conducto del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- b) Acuse de recibido de oficio SECG-IECM/2766/2021 de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno mediante el cual se da cumplimiento a lo solicitado en el oficio IEE/SE/2707/2021.
- c) Acuse de recibido de oficio IEE/SE/2707/2021 de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno.
- d) Acuerdo de fecha dieciocho de junio de dos mil veintiuno signado por el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado de despacho de la secretaria ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de la Ciudad de México.
- e) Cedula de notificación personal realizada al C. Alberto López Iglesias, en fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

¹ En lo subsecuente, PRI.

² Encargado de despacho, en lo sucesivo secretario de estudio.

³ Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.



MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ**